

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

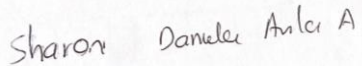
ESTADO No. 001

Fecha: 11 de MARZO de 2026

La suscrita abogada de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se permite notificar mediante anotación en Estado la siguiente decisión:

Clase de proceso	Proceso No.	Quejoso	Investigado (a)	Fecha auto	Nº auto	Decisión	Término	Inicia Término	Finaliza Término	CUADERNO
Ordinario	IDPC 010 de 2024	De Oficio	Por determinar	24/12/25	055	Por medio del cual se ordena terminación y archivo de una indagación previa	No	11/03/26	11/03/26	Cuaderno Principal, folios 13 al 19 impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 048 de 2023	De Oficio	Juan Fernando Acosta Mirkow	09/03/26	02	Por medio del cual se ordena la terminación y archivo de la investigación disciplinaria.	No	11/03/26	11/03/26	Cuaderno Principal, folios 46 al 51 impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 018 de 2022	De Oficio	Yesid Alexander Rincón Caicedo	06/03/26	01	Por medio del cual se ordena la terminación y archivo de la investigación disciplinaria y se toman otras determinaciones	No	11/03/26	11/03/26	Cuaderno Principal, folios 121 al 133 impresos por ambos lados

Se hace constar que el anterior Estado se publicó en la cartelera virtual de Control Disciplinario Interno en la página oficial del IDPC, por el término legal de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.), del día once (11) de marzo de dos mil veintiséis (2026)



SHARON DANIELA AVILA ANDRADE